36º Curso Anual de Derechos Humanos 2018.

DERECHOS HUMANOS ANTE LOS EXTREMISMOS Y LA DISCRIMINACIÓN

BASES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE ESTUDIOS AL CONSEJO DE EUROPA Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Institut de Drets Humans de Catalunya - IDHC

El IDHC en el marco del Curso Anual, ofrece a su alumnado la posibilidad de realizar una **visita de estudios al Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)**.

Por eso el alumnado de la presente edición del Curso, tendrán que asistir un mínimo de 10 días y realizar un trabajo de investigación, que será valorado por un tribunal formado por miembros del IDHC y algún responsable de la *Direcció de Justícia Global i Cooperació Internacional* del Ayuntamiento de Barcelona.

1.- Información general sobre los trabajos

La elección de una de las ayudas excluirá la posibilidad de concursar en las otras. Las ayudas que actualmente ofrece el IDHC son:

- Tres visitas de estudios de una semana de duración en la sede del Consejo de Europa y el TEDH en Estrasburgo (del 8 al 12 de octubre de 2018).
- Una práctica de seis meses de duración en el **Síndic de Greuges de Catalunya**, preferiblemente para licenciados en derecho o ciencias políticas.

2.- Temática

Cualquier trabajo presentado para concursar para alguna de las ayudas deberá versar sobre la temática de los derechos humanos en general, y en concreto, sobre algún tema abordado durante el Curso.

En el caso de la visita de estudio en el Consejo de Europa deberán abordar algún aspecto relacionado con los derechos humanos y el Consejo de Europa.

3.- Formato

- Los trabajos tendrán que tener una extensión máxima de 30 hojas.
- Se escribirán con Times New Roman 12 y espacio a 1’5.
- Pueden estar escritas en catalán o en castellano.

- Se tendrán que entregar 2 ejemplares a máquina u ordenar y una copia en digital a cursdretshumans@idhc.org dentro del plazo de presentación del trabajo.
- Se adjudicará con el trabajo una copia del currículum vitae.

4.- Otras consideraciones

- No se admiten trabajos colectivos.
- Se primará la originalidad y actualidad del tema, la estructura del trabajo, el rigor científico y la bibliografía utilizada.
- El tribunal que concederá las ayudas será nombrado por el IDHC.
- El IDHC se reserva la facultad de publicar los trabajos ganadores.
- Una vez publicados los nombres de las personas ganadoras, el IDHC guardará una copia de todos los trabajos en sus archivos, y el resto de copias podrán ser recogidas por los autores en la sede del IDHC.
- La concesión de cualquiera de estas ayudas pueden comportar una colaboración en las actividades del IDHC, a concretar en cada caso, pero no obliga a ninguna de las partes.
- El tribunal reserva el derecho de dejar vacante una de las 3 visitas de estudio en el caso de calidad de los trabajos presentados no cumpla con los requisitos antes mencionados.
- La ayuda asciende a 500€ que la persona beneficiaria deberá gestionar para la realización de la estancia. Es responsabilidad de la persona beneficiaria organizar el viaje. Sin embargo, la agenda de la visita será elaborada por el IDHC.

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **miércoles 30 de mayo de 2018**. Los nombres de los ganadores y/o ganadoras se darán a conocer una vez reunido el tribunal, y se publicaran en la página web.